



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 01/11/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52005103004 2009-00157	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A. Y/O TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. vs ESPERANZA - MARTINEZ PATIÑO	Auto termina proceso por pago total de la obligación	31/10/2018
52005103004 2010-00233	Concordato	ERLINDA CERON ARCINIEGAS vs ACREEDORES VARIOS	Auto dispone obedecer superior y otras disposiciones	31/10/2018
52005103004 2016-00103	Verbal	JESUS LEONEL RUALES NARVAEZ vs HERDEROS INDETERMINADOS	Inspección Judicial Fija fecha de Inspección Judicial	31/10/2018
52005103004 2017-00251	Verbal	MARIA DORELIS - BURBANO vs BANCOLOMBIA S.A.	Auto agrega contestación excepciones de mérito y juramento estimatorio y fija fecha audiencia inicial para el 13-12-2018 a las 8 a.m.	31/10/2018
52005103004 2018-00023	Verbal	JOHANA RODRIGUEZ vs MANUEL LOPEZ FIGUEROA	Auto adiciona providencia dictada el 19-09-2018 en su párrafo 2o.	31/10/2018
52005103004 2018-00034	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS - MELO LUCERO vs ERNESTINA DEL SOCORRO BASTIDAS	Auto agrega oficio de la Tesorería de Pasto informando que registraron embargo de remanente	31/10/2018
52005103004 2018-00161	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. vs YESENIA BURBANO CAICEDO	Auto ordena despacho comisorio para diligencia secuestro inmueble	31/10/2018
52005103004 2018-00239	Ejecutivo Singular	MARIANA DE JESUS REVELO vs ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS	Auto decreta medida cautelar Y REQUIERE PREVIO A DECRETAR OTRAS MEDIDAS	31/10/2018
52005103004 2018-00239	Ejecutivo Singular	MARIANA DE JESUS REVELO vs ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS	Auto fija mandamiento pago	31/10/2018
52005103004 2018-00240	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SURCOLOMBIANA vs EUGENIO ENRIQUE CUELLO GONZALEZ	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA	31/10/2018
520013103004 2003-00159	ORDINARIO	MARIA OLIVA PUCHANA vs CARLOS ANDRADE DELGADO	ACUARAR QUE LA CONCILIACION CELEBRADA FUE AL INTERIOR DE UN PROCESO ORDINARIO Y NO DE DESLINDE Y AMONAJAMIENTO. OFICIAR A CRIP PASTO TOME NOTA EN EL CERTIFICADO DE TRADICION 240-169551	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 38 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS
PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/11/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL
PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OLIVANO ALVARADO
SECRETARIA